

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Pago de patente por concesiones de acuicultura

Última actualización: 12 febrero, 2020

Descripción

Permite pagar a la Tesorería las concesiones de acuicultura que se realizan anualmente.

Los titulares de una concesión acuícola deben pagar por concepto de concesión y/o autorización acuícola para zonas de playa, terrenos de playa, porción de agua y fondo, rocas donde se cultivan las especies o grupos de especies hidrobiológicas, indicadas en la correspondiente resolución o autorización.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el sitio web y en las oficinas de la Tesorería.

¿A quién está dirigido?

Titulares de autorizaciones y/o permisos de acuicultura.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Trámite en oficina:

• Completar formulario 37, el que se debe solicitar cuando la persona vaya a pagar la patente.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



- T. Haga clic en pago de la patente.
- 2. Haga clic en "recaudación", y luego, en la opción "pago", seleccione "impuestos fiscales".
- 3. Ingrese con su Clave TGR o ClaveÚnica.
- 4. En la pregunta sobre pago en línea, haga clic en "aceptar".
- 5. Seleccione el formulario que desee pagar, y haga clic en "pagar.
- 6. Seleccione la institución bancaria o casa comercial, y haga clic en "pagar".
- 7. Ingrese sus datos bancarios, y pague.
- 8. Como resultado del trámite, habrá pagado la patente por concesiones de acuicultura, obteniendo un comprobante.

Importante: si requiere más información, llame al +56 2 2768 98 00, de lunes a viernes entre las 8:30 y las 18:30 horas

En oficina:

- 1. Reúna los antecedentes requeridos.
- 2. Diríjase a una oficina de Tesorería.
- 3. Explique el motivo de su visita: pagar una patente de concesiones de acuicultura.
- 4. Entregue los antecedentes.
- 5. Como resultado del trámite, podrá pagar la patente por concesiones de acuicultura y recibirá un comprobante de pago.

Importante: si requiere más información, llame al +56 2 2768 98 00, de lunes a viernes entre las 8:30 y las 18:30 horas

Link de trámite en línea:

https://test.chileatiende.cl/fichas/4375-pago-de-patente-por-concesiones-de-acuicultura